



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**VISTO:** La Resolución Directoral N° 574-2023-IPD/DINADAF, de fecha 19 de Junio de 2023, el Oficio N° 266-PRES/FDPLA-2023, signado con Expediente N° 00019229-2023, de fecha 21 de Julio de 2023 cursado por la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur, el Informe N° 001547-2023-PMD/IPD, de fecha 26 de Julio del 2023, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva, el Informe N° 001340-2023-GDS/IPD, de fecha 02 de agosto del 2023, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva; y;

### CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Directoral N° 574-2023-IPD/DINADAF de fecha 19 de Junio de 2023, se Autorizó la participación de la delegación deportiva en el siguiente evento deportivo:

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD	PAIS	FECHA
CAMPEONATO PANAMERICANO U-20 SANTIAGO 2023	SANTIAGO DE CHILE	CHILE	DEL 06 AL 09 DE JULIO DEL 2023

Que, mediante Oficio N° 266-PRES/FDPLA-2023, signado con Expediente N° 00019229-2023, de fecha 21 de Julio de 2023 cursado por la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur solicita la modificación de la Resolución Directoral N° 574-2023-IPD/DINADAF, solicitando la inclusión de diez (10) deportistas en calidad de subvencionados y siete (07) deportistas en calidad de no subvencionado dentro de la nómina que participaron en el evento descrito anteriormente;

Que, mediante Informe N° 001547-2023-PMD/IPD, de fecha 26 de Julio de 2023, la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva, considera Favorable la inclusión de los deportistas ALLAIN MIRANDA EDWIN MARCIAL, BENITES VÁSQUEZ JOSÉ DAVID, CARRASCO TORRES JOEL JEFFERSON, CASUSOL CASAS ANTUANETH, CUSINGA GÓMEZ ALEXANDER MATÍAS, FERNANDEZ CUBAS MARCO ADRIÁN, RIQUEZ MORALES AOMI TAIS, ROMERO AMUDIO JEFFERSON, SÁNCHEZ JUAREZ ABEL GUSTAVO y ZEA ALVARADO ANGIE ELIZABETH, ya que permitirá al Instituto Peruano del Deporte (IPD), reconocer la participación y los resultados obtenidos por los deportistas en dicho evento;

Que, mediante Informe N° 001340-2023-GDS/IPD, de fecha 02 de agosto del 2023, la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva, concluye que, de la evaluación realizada por esta Unidad, se señala que la solicitud de modificación de la Resolución Directoral N° 574-2023-IPD/DINADAF presentada por la Federación, en cuanto a la reconfirmación de la delegación deportiva que participó en el evento "CAMPEONATO PANAMERICANO U-20 SANTIAGO 2023", es conforme a la cantidad de beneficiarios establecidos en la programación de ejecución anual aprobada 2023;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 005-2023-P/IPD de fecha 11 de enero de 2023, el titular de la entidad delega al director/a de la Dirección Nacional de Deportes de Afiliados la facultad



[www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima  
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)  
Central: (01) 204 - 8420





PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

prevista en el numeral 12 del Artículo 13 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte facultándolo para autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales y el uso de los símbolos deportivos nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada "Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - APROBAR lo solicitado por la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur, en el documento de visto signado con Expedientes N° 0019229-2023, de fecha 21 de Julio de 2023.

Artículo 2°. - MODIFICAR, la Resolución Directoral N° 574-2023-IPD/DINADAF, incluyendo a diez (10) deportistas en calidad de subvencionados y siete (07) deportistas en calidad de no subvencionado, dentro de la nómina que participaron en el evento "CAMPEONATO PANAMERICANO U-20 SANTIAGO 2023", quedando redactado en los términos siguientes:

Artículo 1°. - AUTORIZAR, la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur en el siguiente evento deportivo, la misma que se encuentra conformado por:

Table with 5 columns: EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL, CIUDAD, PAIS, FECHA, DELEGACIÓN DEPORTIVA. It lists details for the 'CAMPEONATO PANAMERICANO U-20 SANTIAGO 2023' event in Santiago de Chile, including a list of 11 subvencionados and 7 no subvencionados athletes, and one subvencionado official (entrenador).



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima (Tribuna Sur - Estadio Nacional) Central: (01) 204 - 8420





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

				2. MARQUINA OYANGUREN SEGUNDO EMILIANO – DELEGADO. 3. MONTESINOS GUTIÉRREZ CARLOS RAÚL – ARBITRO. 4. PALAS SEQUEIROS EDUARDO ANTONIO – ENTRENADOR
--	--	--	--	--

**Artículo 3°.** – **DEJAR SUBSISTENTE** los demás extremos de la Resolución Directoral N° 574-2023-IPD/DINADAF, de fecha 19 de junio de 2023, a excepción del artículo que se modifica con la presente resolución.

**Artículo 4°.** - **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD ([www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

Documento Firmado Digitalmente  
**ROGER MARCIAL PRINCIPE HUERTA**  
Director Nacional de Deporte de Afiliados (e)  
Instituto Peruano del Deporte

Exp N° 0019229-2023.



[www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima  
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)  
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **ENRUYXR**

